



EXPTE. D-

174

113-14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

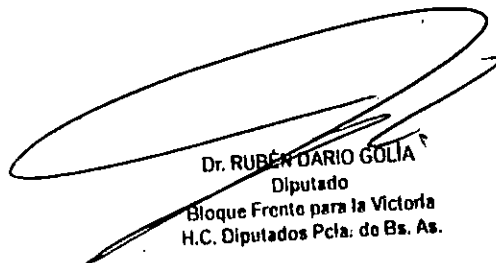


PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el noventa aniversario del **Club Atlético Argentino** de la ciudad de Chacabuco a celebrarse el día 22 de Marzo de 2013.


Dr. RUBÉN DARIO GOLÍA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Argentino de Chacabuco fue fundado el 22 de marzo de 1923, sus socios fundadores fueron Ángel Spataro, Antonio Spataro, Leonardo Spataro, Francisco Cagnola, Antonio Salomón y Valentín Esparza.

Esta institución de reconocida labor en nuestra comunidad es un ejemplo para los fines que persigue.

Ha acompañado durante su vida deportiva y social a muchísimos jóvenes y niños formándolos como personas de bien.

Para ello esta institución, persigue fomentar los deportes de fútbol y básquet, como así también otros que sean demandados por los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Es una institución con un fin social muy desarrollado, siempre teniendo en cuenta las necesidades de las personas que lo concurren diariamente, debido a ello se realizan espectáculos públicos acordes a los fines sociales que persigan los asociados y le proporcionen beneficios.

Cuenta con un plantel de profesionales que se dedican preferentemente al desarrollo físico de los niños y fomentando la preparación del jugador en las divisiones en las que participan. Orgullo del club son las divisiones inferiores, muchas con sendos campeonatos obtenidos.

En la institución interactúan personas de distinta índole, pero todos lo hacen dentro de un marco de cordialidad y solidaridad, gozando de todos los beneficios sociales que ofrece el Club Atlético de Chacabuco.

Se encuentra afiliado a la Liga Deportiva de Chacabuco, lo cual le permite competir en los torneos que organiza dicha entidad.

Cuenta con una sede social ubicada en calle Laprida, un campo de deportes en Avenida Colón y un complejo deportivo en calle Italia y Laprida.

La cancha lleva el nombre de "Estadio José Spataro" y fue inaugurada en 1985.

En ellos se practican deportes como, fútbol, fútbol 5, bochas, paddle y básquet.

El Club Atlético Argentino esta reconocido como entidad de bien público (N° 034) y ha obtenido su personería jurídica por resolución del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa declarando de interés legislativo el noventa aniversario del Club Atlético Argentino de la ciudad de Chacabuco.